



SUPLEMENTO
AL ARGOS N.º 21.
DE BUENOS AIRES
 Y AVISADOR UNIVERSAL.

VIERNES 2 DE ABRIL DE 1824.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesiones del 31 de Marzo y 1.º de Abril de 1824.

Como estaba ya anunciado la Sala se reunió en la primera con un número de miembros mayor del que se reúne en las sesiones ordinarias, para dar principio á la eleccion de la persona que debe sustituir á la que ha gobernado tres años, que es el término prefijado por la ley. La sesion se abrió anunciándose esto mismo por el Sr. Presidente: en seguida el Sr. *Gazcon* presentó un proyecto de decreto en cuatro artículos, para que se ordenase al Gobierno el que realizase las elecciones de Representantes de la Provincia, manifestase el motivo porque se habían diferido hasta el día, cuidase de no ingerirse con su influencia en las elecciones, y por último, para que hasta que estas no se verificasen, se suspendiera el nombramiento de Gobernador. Las tres primeras partes de este proyecto pasaron á una comision especial compuesta de cinco miembros; y la cuarta fue desechada por no haber obtenido el apoyo de orden. El Sr. Presidente consultó á la Sala si se procedería ó no á la eleccion de gobernante; y despues de haberse desechado tambien algunas indicaciones que se hicieron para que previamente se propusieran *candidatos* (término no bien usado en este caso) para conferenciar sobre el que apareciese mas digno del sufragio de los Representantes despues de haber sufrido una clasificación detenida, se resolvió diferir la sesion para el dia siguiente con el objeto de proporcionar mas tiempo para

meditar. Desde entonces hasta el dia de ayer antes de abrirse la sesion ya empezó á dejarse entrever en los círculos privados las dos opiniones que parecían prevalecer en el ánimo de los Representantes—á saber—

- 1.º *La Reeleccion del actual Gobierno.*
- 2.º *La eleccion en el General D. J. Gregorio de las Heras.*

Mas es oportuno advertir que aun cuando durante este tiempo se sospechaba que en este acto amagaría alguna tormenta de aquellas que son inseparables en los cuerpos deliberativos, ninguna indicacion se manifestó que hiciese esperar su desenrrollo de un modo que no dejase duda; por el contrario se ha observado un empeño en dar á este acto importante toda la fuerza moral que le es necesaria—Bajo de estas circunstancias se abrió la sesion del dia de ayer, con treinta y seis Representantes. El Sr. Presidente sugetó á votacion si se procedería ó no á la eleccion: y resultó la afirmativa por la unanimidad. Entonces el Secretario empezó á recibirla nominalmente, dando principio por el Sr. *Rivas* que dió su voto por el Sr. General Las-Heras: siguió luego el orden de asientos segun práctica, y resultó lo siguiente:—

POR LA REELECCION.

Los señores D. MARIANO CASTEX—D. MANUEL PINTO—D. JUAN ALAGON—D. BENITO MARTINEZ, Y D.

JUAN MANUEL FERNANDEZ DE AGUERO..... 5

POR D. MARCOS BALCARSE.

D. JUAN JOSE ANCHORENA, y D. ESTEVAN AGUSTIN GAZCON..... 2

POR D. JUAN JOSE VIAMONT.

D. JOSE MIGUEL DIAZ VELEZ, y D. MANUEL DORREGO..... 2

POR D. JOSE RONDEAU.

D. PEDRO TRAPANI..... 1

POR D. JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.

Los veintiseis votos restantes, cuyos nombres son los siguientes:—

D. ALEJANDRO RIVAS—D. JOSE MARIA TERRERO. D. MARCELINO RODRIGUEZ—D. PEDRO CAPDEVILA. D. JOSE MARIA ROJAS—D. JUAN ALSINA—D. MARIANO ZABAleta—D. ALEJO CASILLAS—D. ESTEVAN HERNANDEZ—D. SATURNINO HERNANDEZ—D. MARIANO MARTINEZ—D. VALENTIN VAN MARTIN—D. JUAN PEDRO AGUIRRE—D. PEDRO ANDRES GARCIA B. RAMON DIAZ—D. FRANCISCO CASCALLARES—D. JULIAN ARRIOLA—D. PEDRO JOSE ECHEGARAI—D. BLAZ JOSE PICO—D. PEDRO BLAZ ESCRIBANO—D. JOSE VEGA—D. MANUEL IRIGOYEN—D. IGNACIO ALVAREZ—D. PEDRO SOMELLERA—D. JULIAN AGUERO, y D. BERNARDO OCAMPO..... 26

36

Quedando en consecuencia electo Gobernador de la Provincia el Sr. General *Las-Heras* por nueve votos mas de los que exige la ley.

En seguida el Sr. *Agüero* (D. Julian) propuso que se nombrara una comision para que presentara en proyecto las comunicaciones que debian dirigirse tanto al Gobernador electo, como al que ha concluido pronunciando la Sala el juicio que le mereciesen los servicios distinguidos del Sr. General *Rodriguez* en la época notable de su administracion. Fué admitida la proposicion, y pasada á una comision especial compuesta de los señores *Agüero* (D. Julian) *Martinez*, (D. Benito) *Anchorena*, *Rojas*, y *Vega*. El mismo autor del proyecto anterior, propuso se nombrase otra comision, para presentar el ceremonial que debía guardarse en el recibimiento del Gobernador electo; fue admitida y encargada de este trabajo la misma comision. El Sr. *Gazcon* en este acto indicó que deseaba saber que medida debería tomarse hallándose el Sr. *Heras* fuera de la Provincia, y habiendo cesado desde este momento el Sr. *Rodriguez*; mas se le hizo notar que la ley proveía bastantemente á este caso pues que el Gobernador electo no se consideraba tal sino desde el dia que prestase el juramento. En consecuencia se levantó la sesion, quedando citados los Representantes para las once de este dia, en que la comision presentaría sus trabajos.

ELECCIONES PROVINCIALES.

Sabemos que el dia de ayer ha circulado orden para que las elecciones pendientes de Representantes de la Provincia se hagan tanto en la ciudad como en la campaña el 18 tercer Domingo del presente mes. En el número de mañana insertaremos la lista de los Representantes que salen, con expresion de los partidos á que correspondan.



PRECIO UN MEDIO.

IMPRESA DE LOS EXPOSITOS.